



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

19 NOV 2010

RES.H.Nº 1874-10

Expte.No. 4097/10

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, Mariana VALDEZ, docente de esta Facultad solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en la normativa vigente -Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de la ayuda económica petitionada a través del Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sus sesión ordinaria del día 16/11/10)

RESUELVE:

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** al Consejo Superior, se otorgue al docente de la Facultad de Humanidades que a continuación se detalla, el monto que se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

**Docente:** Mariana VALDEZ

**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva

**Monto a otorgar:** \$500,00 (pesos, quinientos)

**Destino del monto a asignar:** Gastos de arancelamiento de la Maestría en Estudios Sociales para América Latina

**ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE** a la parte interesada, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

